

D	CA-DIR	Nº
014/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 16 ENE 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000285/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 3/2017 relativa a la "Adquisición de Elementos Gráficos para la Actualización de la Marca en Diferentes Ámbitos de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicatario de los Renglones Nros. 2, 3, 4 y 6 del procedimiento, conforme Disposición DSAD Nº 44 del 16 de mayo de 2017, FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-20225525-7, por un valor de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.241.540,00).

Que en consecuencia la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable procedió a emitir la Orden de Compra Abierta Nº 82/2017, cuya vigencia se estableció en SEIS (6) meses, tal como estaba estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la Unidad de Planificación y Control de Gestión dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Memorandum obrante a fojas 408, solicitó se arbitren los medios necesarios para prorrogar la vigencia de la citada Orden de Compra por un período adicional de SEIS (6) meses ante la existencia de saldos pendientes de consumir y la necesidad que justificó la adquisición.

Que a fojas 409, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que según el artículo 17 del mencionado Reglamento, el plazo de duración del contrato ejecutado conforme con la modalidad de Orden de Compra Abierta podrá ser



ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	N°
014 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

prorrogado en favor de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN por un plazo igual al inicial.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

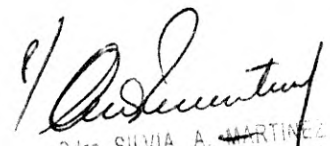
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la vigencia de la Orden de Compra Abierta N° 82/2017 correspondiente a la Licitación Pública N° 3/2017 relativa a la "Adquisición de Elementos Gráficos para la Actualización de la Marca en Diferentes Ámbitos de la H.C.D.N.", por un período adicional de SEIS (6) meses.

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese al Señor FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO, CUIT 20-20225525-7 de la prórroga dispuesta en el artículo anterior.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, publíquese y archívese.

  
Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**